



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2022



25 DE NOVIEMBRE DE 2022

FISM 2022 GEQ OYA 2022 PROII 2022 ISN 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	CASAS VIEJAS		
PROGRAMA	FISM 2022					
NOMBRE DE LA OBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN DE CASAS VIEJAS, TOLIMÁN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	9 DE NOVIEMBRE DE 2022	TERMINO	24 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/2022/30					
No. DE OBRA	FISM2022VIV02	BENEFICIARIOS	160 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$555,575.97 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$555,575.96	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$555,575.96	
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZÓ EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 40 TINACOS MCA. ROTOPLAS DE 1,100 LTS. Y SE INSTALO LA BASE DE HERRERIA CON PERFIL ESTRUCTURAL DE 1.20 X 1.20 ELABORADA CON PTR DE 1 1/2 X 1 1/2 CALIBRE 12., ANCLADA A 30 CM., CON ZAPATA AISLADA Y DADO DE 30 X 30 X 30 CM.						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			POR LA ENTIDAD EJECUTORA E.A.O. EMILIO SAUCEDO MORENO SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO Ana María Guerrero G12 PRESIDENTE						
 Teodora Rubio S SECRETARIO						
 Ciru Morales Morales TESORERO						
<p><small>*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*.</small></p> <p><small>*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*</small></p>						

Cecilia Hdz de Slgo.
Cecilia Hernández de Santiago

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."